

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
DÍA JUEVES 28 DE FEBRERO DEL 2019**

A los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

El señor **Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum es conforme, registrándose la siguiente asistencia:

**MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON**

**I. Presidente**

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

**II. Representantes de Docentes Principales**

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

**III. Representantes de Docentes Asociados**

4. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho
5. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete

**IV. Representantes de Docentes Auxiliares**

6. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

**V. Representantes Estudiantiles**

**PREGRADO**

7. Alum. Luis Carlos Alzamora Quineche

**MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON**

**I. Representantes de Docentes Principales**

8. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui (Justificado, motivo laboral)

**II. Representantes Estudiantiles**

**PREGRADO**

9. Alum. Erick Christopher Cueva García
10. Alum. Luis Antonio Rojas Torres

**POSGRADO**

11. Alum. Katia Cecilia Aramburu Sotelo

**SECRETARIO**

Mg. Emilio Gabriel García Villegas                      Vicedecano Académico

**INVITADOS ASISTENTES**

CPC. José Wilmer Amez Sora                              Director de la Dirección Administrativa

**AGENDA:**

- A. Aprobación de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria realizado los días 08 y 13 de febrero del 2019, respectivamente.
- B. Despacho.
- C. Informes.
- D. Pedidos.
- E. Orden del día:
  1. Aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Comercio Internacional y Aduanas a favor del graduante Roberto Macha Huamán, según Oficio N° 083-DUPG-FCC/2019 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado
  2. Aprobación del otorgamiento del Título Profesional de Contador (a) Público (a) a los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Gestión Tributaria, quienes aprobaron los exámenes establecidos en la modalidad de Examen Escrito de Suficiencia Profesional.

A. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA REALIZADO LOS DÍAS 08 Y 13 DE FEBRERO DEL 2019, RESPECTIVAMENTE.

El **señor Decano**, como primer punto, tenemos la aprobación de las Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, sometemos a votación el Acta de Sesión Ordinaria realizada el día 08 de febrero del 2019; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 032-2019: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizada el día 08 de febrero del 2019.**

El **señor Decano**, sometemos a votación el Acta de Sesión Extraordinaria realizada el día 13 de febrero del 2019; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 033-2019: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria realizada el día 13 de febrero del 2019.**

B. DESPACHO

El **señor Decano**, se ha recibido el Oficio N° 0105-DUPG-FCC/19 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, en el cual, solicitan la inclusión del alumno Modesto Oscar Guzman Figueroa en la VI Diplomatura Internacional de Control Interno Empresarial y de Sector Público correspondiente al semestre académico 2018-2, por lo que, se tiene que ampliar a una vacante en el Cuadro de Vacantes de la referida Diplomatura, para que permita otorgarse esa vacante al alumno con la finalidad de que se admitido su ingreso; este punto pasara la Orden del Día. Pasamos a Sección Informes.

C. INFORMES

El **señor Decano**, informarles sobre el Proceso de Ingreso a la Carrera Docente, como es de conocimiento, los expedientes han sido remitidos al Consejo Universitario, con el informe de la recomendación que hiciera la Comisión Permanente de Perfeccionamiento y Evaluación Docente, en la Etapa de Impugnaciones, se han recibido dos impugnaciones de los postulantes, los mismos, que han sido derivados al Consejo Universitario, quienes serán los encargados de revisar y definir la situación, una vez resuelto, en el transcurso de una semana a semana y media, se estaría aprobando en Consejo Universitario, emitiendo la respectiva Resolución Rectoral. Habrá otro Proceso de Ingreso a la Carrera Docente, ayer ha sido aprobado en Consejo Universitario, estarán emitiendo la respectiva Resolución Rectoral, en dicho proceso se nos ha asignado 10 vacantes, siendo 06 para profesores principales las cuales, se distribuyen en 01 a dedicación exclusiva, 04 a tiempo completo y 02 a tiempo parcial y las otras, 04 vacantes para asociados, esto significa, por ejemplo, los docentes que han sido promovidos en está la última promoción, realizado el año pasado, pueden postular a una categoría superior, pero ingresan como nuevos, porque no es promoción, es decir, hay un docente que tiene la categoría de auxiliar, en el proceso anterior fue promovido, si hubiera sido promoción, no podría postular porque tendría que pasar los años en la categoría, tanto en auxiliar como en asociado para ascender a la siguiente; sin embargo, este Proceso es de Admisión a la Carrera Docente, esto significa que puede venir un tercero, para la categoría de principal o asociado, porque para auxiliar no hay, pero un docente que, por ejemplo, ha sido promovido de auxiliar a asociado, puede solicitar su admisión a principal, sin el requisito de haber pasado por los años de servicio que establece el Reglamento, porque no se está promocionando, sino ingresando por el Proceso de Admisión a la Carrera Docente.

El **Mg. Emilio García**, entonces, un profesor auxiliar podría presentarse a este Proceso.

El **señor Decano**, si cumple el profesor auxiliar con los requisitos establecidos, puede postular para asociado o principal, no necesita renunciar y tener los años establecidos para llegar a ese nivel. En caso, de no alcanzar la vacante, puede seguir conservando su trabajo, no es que tenga que renunciar para presentarse a postular a la admisión de otra categoría. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, estamos en la Sección Informes, pero quisiera hacer una pregunta.

El **señor Decano**, estamos en Informes, pero puedo responder, haremos un alto, y responderé a las preguntas correspondientes.

El **CPC. Víctor Collantes**, ¿se dice que un profesor auxiliar puede pasar a principal?, significa que dentro de la Ley Universitaria, que nos habla de la carrera docente no se estaría cumpliendo, ya que hay una secuencia de auxiliares, asociados y principales, en lo manifestado un profesor de afuera directamente iría a principal, sin pasar las etapas previas, eso debieron haberlo discutido, como ha sido ello.

El **señor Decano**, lo que sucede que este Proceso es de Admisión, no Promoción.

El **CPC. Víctor Collantes**, pero está interfiriendo al Proceso de Carrera Docente, porque permite que el docente pueda alcanzar la última etapa.

El **señor Decano**, va directo porque este docente está postulando a principal, no necesariamente, está haciendo carrera docente, ha postulado a una plaza a principal, por eso hay una diferencia en el Ingreso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad.

El **Mg. Ángel Salazar**, no son lo mismo.

El **Mg. Emilio García**, no es lo mismo, admisión, como puede ser admitido un docente si ya ha ingresado.

El **señor Decano**, va hacer admitido en la categoría, se les hará entrega del Reglamento respectivo, para que tengan mayor alcance.

El **CPC. Víctor Collantes**, es una pregunta que va inquietar a todos los docentes.

El **señor Decano**, estoy informando, les hare entrega de la copia del Reglamento como lo mencione, incluso habrá un Cronograma que se tiene que cumplir similar a los Procesos anteriores. El otro informe, es en relación al local de Ciencias Económicas, como les informe en la Sesión anterior cada Facultad tiene su representante, en el caso de Economía es el profesor Nilver, y en nuestra Facultad el profesor Luis Angulo Silva, los dos docentes se han reunido y están solicitando que el árbitro o mediador sea el señor Vicedecano o Decano de la Facultad de Derecho, lo cual, está bien, y se va incorporar un personal de Infraestructura de la Universidad con la finalidad de proveer toda la información de los ambientes que se tiene disponible, con la finalidad de evaluar y tratar la situación, estamos a la espera. Nosotros nos mantenemos con el reclamo, tenemos la razón, pero tenemos que seguir agotando todos los procedimientos. Algún miembro que desee informar.

El **CPC. Víctor Collantes**, en la anterior Sesión yo había pedido la actualización de la página web de la Facultad, quería informar que efectivamente, han actualizado, pero aparece un error, al profesor Luis Vizcarra aparece como Asociado.

El **señor Decano**, se hará la corrección; usted también mencionó la inclusión del Consejo en la Revista del Quipucamayoc, se ha pedido que el Director de Investigación informe si al incluir los nombres de los miembros del Consejo, puede afectar a la participación de los pares que son extranjeros. Por cada persona que está incluido en la plantilla de integrantes de Quipucamayoc, estoy solicitando la información para no afectar incorporar los nombres, porque tendríamos problemas de edición debiendo prevalecer los pares académicos externos.

El **CPC. Víctor Collantes**, la Revista Quipucamayoc salió editada antes de la Ley Universitaria, la Ley Universitaria reconoce al Consejo como primera autoridad, por lo tanto, tienen que ver la forma como se debe de reflejar ello y debe de aparecer. Es una Revista de la Facultad, por lo que debería aparecer sus Autoridades entre ello, el Consejo de Facultad, me ratifico que hay un acuerdo.

El **señor Decano**, nosotros estamos pidiendo el informe, para presentárselos a ustedes y poder discutirlo.

#### D. PEDIDOS

El **alumno Luis Alzamora**, el pedido es el inventario de los Laboratorios, equipos de cómputo, ventiladores y proyectores.

El **señor Decano**, pasaría a la Orden del Día, pero no habría problemas porque aquí está el Director Administrativo, justamente hemos revisado ello, porque se va a realizar una adquisición, entre ellos, los ecrans porque ya cumplieron su ciclo de vida, se ha considerado adquirir proyectores no todos pero algunos, porque cada uno cuesta aproximadamente S/ 7,000.00, y siendo 29 aulas, la inversión es grande,

tenemos que priorizar cuáles serán los equipos que se requieren cambiar, nosotros estimamos que deben de ser 05 o 06, que requieren cambios, y los otros a mantenimiento. Asimismo, se ha enviado a la Oficina de Abastecimiento el requerimiento de equipos entre ellos, pantallas y CPUs, para hacer la renovación porque los que tenemos son computadoras que cumplieron su ciclo de vida, habiéndoseles repotenciado.

La **Dra. Yanette Baca**, se está hablando de los ventiladores, incluso que se va potenciar para las aulas que tienen, pero hay aulas que no tienen y en esos ambientes no hay ninguna ventilación y son varios salones que presentan este problema.

El **señor Decano**, está bien, estamos tomando nota de lo manifestado. Algún otro pedido, si no hay más pedidos pasamos a la Orden del Día.

#### E. ORDEN DEL DÍA

##### **AMPLIAR UNA VACANTE EN LA DIPLOMATURA INTERNACIONAL DE CONTROL INTERNO EMPRESARIAL Y DE SECTOR PÚBLICO. LA VACANTE SE OTORGARÁ AL ALUMNO MODESTO OSCAR GUZMÁN FIGUEROA**

El **señor Decano**, iniciaremos por lo solicitado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, para luego pasar al otorgamiento de Grados Académicos. Tienen el Oficio N° 0105-DUPG-FCC/19 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, solicita la inclusión del alumno Modesto Oscar Guzman Figueroa en la VI Diplomatura Internacional de Control Interno Empresarial y de Sector Público correspondiente al semestre académico 2018-2, porque se reincorporó a una semana de haber iniciado la referida Diplomatura. Cuando se aprobó el ingreso de los alumnos a la Diplomatura, obviamente no estaba considerado él, entonces para incorporarlo se necesita la aprobación del Consejo debiéndose también rectificar el Cuadro de Vacantes del referido Programa aumentando una vacante, si no hay ninguna observación.

El **CPC. Víctor Collantes**, una consulta señor Decano, ¿este tipo de situaciones siempre se presenta o es un caso excepcional?

El **señor Decano**, hasta donde yo tengo conocimiento, me parece que es caso fortuito, por lo menos en mi gestión. El único caso que se ha presentado para esta Diplomatura, normalmente no ocurre. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación de la inclusión y aumento de vacante a favor del alumno Guzmán Figueroa.

#### APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N° 034-2019:** Aprobar ampliar una vacante en la Diplomatura Internacional de Control Interno Empresarial y de Sector Público que se dicta en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Proceso de Admisión 2018-2. La vacante se otorgará al alumno Modesto Oscar Guzmán Figueroa, para su admisión por la modalidad de Ingreso Directo en la referida Diplomatura.

##### **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER**

El **señor Decano**, aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Comercio Internacional y Aduanas del graduante Roberto Macha Huamán, según Oficio N° 083-DUPG-FCC/2019, con su Tesis titulada: "BARRERAS A LA EXPORTACIÓN Y EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA MYPES EXPORTADORAS DEL SECTOR TEXTIL DE LIMA METROPOLITANA 2006-2016". Si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

#### APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N° 035-2019:** Otorgar el Grado Académico de Magíster en Comercio Internacional y Aduanas al Bachiller Roberto Macha Huamán, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la Tesis sustentada: "BARRERAS A LA EXPORTACIÓN Y EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA MYPES EXPORTADORAS DEL SECTOR TEXTIL DE LIMA METROPOLITANA 2006-2016", según Oficio N° 083-DUPG-FCC/2019 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

##### **OTORGAMIENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

El **señor Decano**, siguiente punto, aprobación del otorgamiento del Título Profesional de Contador

Público a los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Gestión Tributaria, quienes aprobaron los exámenes establecidos en la modalidad de Examen Escrito de Suficiencia Profesional. Para la Escuela Profesional de Contabilidad, tienen el Oficio N° 019/FCC-DEP-CONT/2019, si no hay observaciones. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 036-2019: Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que aprobaron satisfactoriamente los requisitos establecidos en la modalidad A) Examen Escrito de Suficiencia Profesional, señalado en el Reglamento para optar el Título Profesional de Contador Público, según Oficio N° 019/FCC-DEP-CONT/2019.**

El **señor Decano**, para la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, tienen el Oficio N° 016/FCC-DEP-GT/2019, si no hay observaciones. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 037-2019: Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que aprobaron satisfactoriamente los requisitos establecidos en la modalidad A) Examen Escrito de Suficiencia Profesional, señalado en el Reglamento para optar el Título Profesional de Contador Público, según Oficio N° 016/FCC-DEP-GT/2019.**

**PEDIDO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, VENTILADORES Y ECRÁNS**

El **señor Decano**, sobre el pedido de los ventiladores, ecran, equipos de cómputos; nosotros estamos haciendo un levantamiento para solicitar los cambios porque estamos interesados, lógicamente, de renovar los equipos, debiéndose hacer una compra institucional mediante la Oficina de Abastecimiento, se harán los trámites respectivos, en cuanto a los equipos que tenemos estamos poniéndolo en estado operativo, los equipos de cómputos en cada Laboratorio y sobre el pedido de la Dra. Baca, se revisaran los ventiladores, aires acondicionados de las aulas.

Siendo las 17:55 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.